



MAT.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2688-10-L121, CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCION Y REPARACION EQUIPOS DENTALES. -

01 ABR 2021

ALGARROBO,

DECRETO N°

0682

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2021.
5. D.A. N° 1874 de fecha 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N.° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 118 de fecha 31.03.2021
8. Acta apertura de propuesta publica 15/2021
9. Tabla de evaluación Licitación Pública 2688-10-L121
10. D.A. N° 0146 de Fecha 18.01.2021 Establece Subrogancias de Alcaldía y Control I. Municipalidad de Algarrobo



CONSIDERANDO:

- Lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, específicamente lo dispuesto en su Art. 9, y la necesidad de contar con un Contrato de Suministros para la adquisición de Contrato de Suministro Mantención Equipos Dentales.
- Que la Comisión de evaluación consideró adjudicar al proveedor que oferto la Licitación y que cuenta con los requisitos solicitados en las Bases Administrativa y Términos Técnicos de Referencia.

DECRETO:

1. Adjudíquese al Proveedor Marco Antonio Rifo Amarales, Rut 9.861.030-8 con domicilio en Av. Gómez Carreño 885 Belloto. Norte; Valparaíso, la licitación Contrato de Suministro Mantención y Reparación Equipos Dentales" para el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo. -
2. Emitase las Órdenes de Compra respectivas por parte de la Unidad de Adquisiciones del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, en las condiciones señaladas en los medios que surjan los requerimientos por la Unidad Técnica del Cesfam, hasta completar un monto de \$1.142.400 (Un Millón Ciento cuarenta y dos mil Cuatrocientos pesos) con IVA.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-22-06-006 "Mantenimiento y Reparación de Otras Máquinas y Equipos", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2021.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

MCGB/PMMU/C.70V/Srpe.-

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones Salud (2)
- Alcaldía SALUD (1)
- Archivo (1)



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
ALCALDESA (S)

